

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

NÚM. DEL RESULTADO: 01  
PROCEDIMIENTO NUM. 1.1

CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF) como parte de las ejecutoras de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MCI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

**Ambiente de Control, nivel medio:**

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

**Administración de Riesgos, nivel bajo:**

Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

**Actividades de Control, nivel medio:**

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2015  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encauzar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

**Información y Comunicación, nivel medio:**

Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

**Supervisión, nivel bajo:**

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 39 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que de manera integral ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF) en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, lo anterior en incumplimiento de los artículos 49, tercer párrafo, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, segundo párrafo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca y 2, tercer párrafo de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca.

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 02  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca abrió tres cuentas bancarias productivas específicas "receptoras", en el banco HSBC, S.A y dos cuentas BBV Bancomer, S.A. donde se recibieron y administraron los recursos y rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples, que ascendieron al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de marzo de 2016 por 7,579.5 miles de pesos.

Asimismo, se verificó que en estas cuentas bancarias no se incorporaron remanentes de otros ejercicios ni aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el DOF el 12 de noviembre de 2012; Numeral Sexto de los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el DOF el 21 de enero de 2008, Numeral Trigésimo Segundo, párrafo primero de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 03  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La transferencia de recursos realizada por la Tesorería de la Federación al Gobierno del estado de Oaxaca para los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica y Superior por 537,834.9 miles de pesos, 310,208.8 miles de pesos y 40,626.7 miles de pesos, respectivamente, se realizó de conformidad con los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto, anexo 27, del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de diciembre de 2014; primero, anexos 1, 2 y 3, del Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado en el DOF el 24 de febrero de 2015; y numerales trigésimo y trigésimo primero, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 04	CON OBSERVACIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3			
<b>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:</b>			
<p>La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca transfirió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF) los recursos del componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 por 537,834.9 miles de pesos, recursos del componente de Infraestructura Educativa Básica por 310,208.8 miles de pesos y recursos del componente de Infraestructura Superior por 40,626.7 miles de pesos dentro de los cinco días hábiles siguientes una vez recibida la ministración mensual correspondiente; en cumplimiento del artículo 48, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral trigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el DOF el 25 de abril de 2013.</p>			
NÚM. DEL RESULTADO: 05	CON OBSERVACIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4			
<b>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:</b>			
<p>La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (SF) administró en cuentas bancarias específicas los recursos e intereses del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 por un importe de 893,307.0 y al 31 de marzo de 2016 generó rendimientos por 7,579.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que no hubo transferencias de recursos entre fondos y hacia otras cuentas en las que se dispuso de otro tipo de recursos por las entidades federativas, en cumplimiento de los artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>			
NÚM. DEL RESULTADO: 06	CON OBSERVACIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1			
<b>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:</b>			
<p>Con la revisión de auxiliares contables, pólizas de registro, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios de la cuenta específica del componente Asistencia Social, HSBC México S.A. 4057558934, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de marzo de 2016, se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, realizó registros contables y presupuestales por concepto de ingresos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados por 537,834.9 miles de pesos de los Recursos del FAM 2015, así como los intereses generados en la cuenta bancaria específica 4,001.1 miles de pesos, en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, lo anterior en cumplimiento de los artículos 2, 16, 19 fracción II y IV, 22, 33, 34, 36 y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad del Estado de Oaxaca.</p>			

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

NÚM. DEL RESULTADO: 07  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

CON OBSERVACIÓN SI  NO

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de pólizas de registro contable y presupuestal, documentación comprobatoria y justificativa del gasto y estados de cuenta bancarios de la cuenta específica del componente Asistencia Social, HSBC México S.A. 4057558934, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de marzo de 2016, se verificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, contó con registros específicos del fondo debidamente actualizados, identificados y controlados que permitieron determinar recursos ejercidos al 31 de marzo de 2016 por 95,351.5 miles de pesos, los cuales fueron registrados contablemente, están soportados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, cumple con los requisitos fiscales y la documentación fue cancelada con la leyenda "Operado FAM" identificándose con el nombre del Fondo, en cumplimiento de los artículos 34, 35, 36 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 08  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

CON OBSERVACIÓN SI  NO

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión a las erogaciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2015 por 537,834.8 miles de pesos con cargo a los programas de Desayunos Escolares "Frios" y Asistencia Social, se comprobó que se destinaron al otorgamiento de desayunos escolares y asistencia alimentaria a grupos vulnerables, en cumplimiento de los artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 09  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

CON OBSERVACIÓN SI  NO

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO**

Con el análisis de la documentación comprobatoria, y del avance físico financiero, al 31 de marzo de 2016, de una muestra seleccionada por 12,889.7 miles de pesos, se constató que el Instituto de Infraestructura Física Educativa ejerció recursos del FAM 2015 destinados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura física, en su componente de Infraestructura Básica y Superior, en cumplimiento de los artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado" DE80T025

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

NUM. DEL RESULTADO: 10  
PROCEDIMIENTO NÚM. 4.3

CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se determinó que del presupuesto original asignado al Gobierno del estado de Oaxaca del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 por 888,670.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015 se ejercieron 535,420.4 miles de pesos y al 31 de marzo de 2016 por 625,243.0 miles de pesos fecha de la revisión, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 263,427.3 miles de pesos, cifra que representó el 29.6% de los recursos asignados y de rendimientos generados por 7,579.5 miles de pesos como se muestra en el siguiente cuadro.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM 2015  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Pesos)

Concepto	Recursos Asignados	Recurso Transferido de SF a ejecutoras	Gasto Pagado	Subejercicio
<b>1 Asistencia Social</b>	<b>SF 537,834,878.00</b>			
DIF	537,834,878.00	489,735,737.91	45,203,256.88	2,895,883.21
<b>Total</b>	<b>537,834,878.00</b>	<b>489,735,737.91</b>	<b>45,203,256.88</b>	<b>0.0</b>
<b>2 Inf. Educativa Básica</b>	<b>SF 310,208,754.00</b>			
Finanzas				1,323,623.15
SINFRA	55,733,986.08		16,680,630.99	37,053,355.09
IOCFED	187,017,011.80		23,182,142.60	163,834,869.20
IEEPO	54,000,000.00			54,000,000.00
SANTA CRUZ TUNDUJUA	126,024.50	126,024.50		
ANIMAS TRIJANO	2,638,327.24	2,638,327.24		
SANTA MARIA CHIMALAPA	615,164.17			615,164.17
SANTA MARIA CHIMALAPA	314,874.65			314,874.65
SAN MIGUEL EL GRANDE	250,000.00			250,000.00

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado" DE80T025

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

**RESULTADO**

SAN SEBASTIAN IXCAPA	696,274.60		696,274.60	
CAPULÁPAM DE MÉNDEZ	2,293,656.69	2,293,656.69		
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	2,443,274.63		2,443,274.63	
SANTA MARÍA DEL TULE		601,494.26		601,494.26
SANTIAGO LACHIGURI		1,249,752.19		1,249,752.19
SAN AGUSTIN ETLA		905,290.04		905,290.04
<b>Total</b>	<b>306,128,594.36</b>	<b>2,155,042.23</b>	<b>5,058,008.43</b>	<b>44,619,310.08</b>
			<b>0.00</b>	<b>260,531,435.49</b>
<b>3 Inf. Educativa Superior</b>				
SF	<b>40,626,655.00</b>			
UNIVERSIDAD DEL MAR	4,437,700.00	4,437,700.00		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	3,264,667.00	3,264,667.00		
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	2,443,773.00	2,443,773.00		
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	3,172,262.00	3,172,262.00		
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	417,381.00	417,381.00		
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	349,031.00	349,031.00		
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	9,866,208.53	9,866,208.53		
UNIVERSIDAD DEL ISTMO IOCIFED	2,454,594.00	2,454,594.00		
	14,221,038.20	14,221,038.20		
<b>Total</b>	<b>40,626,654.73</b>	<b>40,626,654.73</b>		
<b>Rendimientos Generados</b>				<b>7,579,493.14</b>
<b>Gran Total</b>	<b>888,670,287.00</b>	<b>884,590,127.09</b>	<b>2,155,042.23</b>	<b>535,420,401.07</b>
			<b>89,822,566.96</b>	<b>0.00</b>
				<b>271,006,811.84</b>

Fuente: Auxiliares contables, estados de cuentas bancarias

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado" DE80T025

NÚMERO: 1178-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 12  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Se verificó que las contrataciones de adquisiciones realizadas por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos; asimismo, se constató que se garantizó el cumplimiento de las condiciones contractuales, en cumplimiento de los artículos 20 fracciones I y II, 24, 45, 48, 51 y 52 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Oaxaca.

NÚM. DEL RESULTADO: 13  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Se verificó que las adquisiciones realizadas por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, cumplieron con las condiciones contractuales como lugar, fecha y condiciones de entrega; asimismo, que correspondieran a la descripción pormenorizada de los bienes, en su caso, la marca y modelo, en cumplimiento de los artículos 48 y 56 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Oaxaca.

NÚM. DEL RESULTADO: 14  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Se verificaron adquisiciones realizadas por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, de los contratos con número 049-FAFEF/LPND/AMOC/FED/2015 y 050-FAFEF/LPND/AMOC/FED/2015, correspondientes a equipamiento de laboratorios de ingeniería civil, se constató que disponen de los resguardos; sin embargo no se encuentran inventariados; asimismo, un equipo para estudio de canal hidráulico opera deficientemente, en incumplimiento de los artículos 62 y 82 fracción II de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Oaxaca.

NÚM. DEL RESULTADO: 15  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Se verificó que las obras ejecutadas por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Ixtepic, H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotlán y el H. Ayuntamiento de San Pablo Huixtpepec, licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, considerando los montos máximos autorizados, y en



NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 13  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras ejecutadas por la Universidad del Mar, Universidad de la Sierra del Sur, Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del ISTMO, se constató que se licitaron y adjudicaron considerando los rangos establecidos y en el caso de excepción se contó con la debida justificación de acuerdo con la normativa aplicable:

No. De obra	Obra	Ejecutora	Número de Contrato	Importe Autorizado de la obra pública con recursos del FAM 2015
FAMIES/1892/2015	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO.	UNIVERSIDAD DEL MAR	OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015	\$4,200,000.00
FAMIES/2409/2015	AMPLIACION DE BIBLIOTECA, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO.	UNIVERSIDAD DEL MAR	ADMINISTRACION DIRECTA	\$237,700.00
FAMIES/2704/2015	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (CETIC) PARA LA LICENCIATURA EN INFORMATICA EN LA "DES" DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS.	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA DEL SUR	UNSI/SLPN-02/FAMZ015-01/2015	\$3,077,550.00
FAMIES/2705/2015	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (CETIC) PARA LA LICENCIATURA EN INFORMATICA EN LA "DES" DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (ACABADOS).	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA DEL SUR	ADMINISTRACION DIRECTA	\$392,581.51
FAMIES/2149/2015	SUSTITUCION DE TECHUMBRE EN LOS LABORATORIOS QUIMICO-BIOLOGICO, MATEMATICAS Y EN EL TALLER DE CERAMICA, PARA LOS INSTITUTOS DE AGROINDUSTRIAS, MATEMATICAS APLICADAS Y DISEÑO PARA LA "DES" TECNOLÓGICA.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	Administración Directa UTM	\$451,410.00

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado" DE80T025

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

**RESULTADO**

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

FAMIES/2150/2015	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOSAS DE AZOTEAS DEL INSTITUTO DE ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA, DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES CON SIETE AULAS, DEL INSTITUTO DE DISEÑO, DEL TALLER DE PLÁSTICOS Y TEXTILES, DEL EDIFICIO DE MULTIMEDIOS Y DE UN MÓDULO DE CUATRO AULAS, PARA "DES" SOCIAL, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	1.- UTM 004/O.P./A.D./2015,	\$799,428.00
			2.- UTM 005/O.P./A.D./2015,	
			3.- UTM 006/O.P./A.D./2015,	
FAMIES/2151/2015	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE AZOTEAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, DEL INSTITUTO DE AGROINDUSTRIAS, DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA AVANZADA, DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE LA EMPRESA Y DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, PARA LA "DES" SOCIAL, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	Administración Directa UTM	\$495,354.00
FAMIES/2152/2015	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE AZOTEAS DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA, DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE FÍSICOMATEMÁTICAS Y CUATRO MÓDULOS DE CINCO AULAS CADA UNO, PARA LA "DES" SOCIAL, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	UTM 001/O.P./A.D./2015	\$960,475.00
FAMIES/2153/2015	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA ZONA SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD POR ELEVACIÓN DE NIVEL DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA AGENCIA ACATLIMA Y QUE COLINDA CON EL PREDIO DEL CAMPUS.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	UTM 002/O.P./A.D./2015,	\$306,000.00
FAMIES/2154/2015	CONSTRUCCIÓN DE UNA SECCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ZONA PONIENTE DE LA UNIVERSIDAD QUE COLINDA CON LOS PREDIOS DE LA AGENCIA ACATLIMA.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	UTM 003/O.P./A.D./2015,	\$252,000.00

**NÚMERO:** 1177-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Oaxaca.

**UAA:** Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22/06/2016

**RESULTADO**

FAMES/2167/2015	CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y TRES ANEXOS (1A. ETAPA) CAMPUS JUCHITAN.	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	EO-920051985-JUC-N1-2015	\$2,454,594.00
-----------------	--	-----------------------	--------------------------	----------------

En cumplimiento de los artículos 24, 25 fracciones I, II y III, 42, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y capítulo primero numeral 1.12, fracción VII, del Periódico Oficial de Oaxaca, tomo XCVII, número 23, sexta sección de fecha 6 de junio de 2015.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 14 **CON OBSERVACIÓN** SI  NO   
**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 7.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras ejecutadas por la Universidad del Mar, Universidad de la Sierra del Sur, Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del ISTMO, se verificó que las obras se formalizaron por medio de contratos y se garantizaron los antítipos: cumplimiento de las condiciones pactadas, en cumplimiento de los artículos 37 fracciones I y II, 47, 50 fracción I, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 15 **CON OBSERVACIÓN** SI  NO   
**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 7.4

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras ejecutadas por la Universidad del Mar, Universidad de la Sierra del Sur, Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del ISTMO, se verificó que las obras se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados y en su caso se justificaron con los convenios respectivos; asimismo, se encuentran terminadas y recepcionadas; en cumplimiento de los artículos 37 fracción II, 51 fracción X, 52, 62, 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

# ASF

Auditoría Superior de la Federación  
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2015  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1177-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2016

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 16  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras ejecutadas por la Universidad del Mar, Universidad de la Sierra del Sur, Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del ISTMO, se constató que los pagos realizados se soportaron con las estimaciones respectivas y cuentan con la documentación soporte; asimismo, se encuentran amortizados los anticipos otorgados en las estimaciones respectivas, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

NÚM. DEL RESULTADO: 17  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.6

CON OBSERVACIÓN SI  NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión física de las obras ejecutadas por la Universidad del Mar, Universidad de la Sierra del Sur, Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del ISTMO, se constató que la volumetría de los conceptos de obra seleccionados corresponde a las estimaciones pagadas; asimismo, se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones del proyecto y estas se encuentran operando, en cumplimiento de los artículos 56 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

ELABORÓ

  
L.A. María Lilia Contreras García  
Auditor

ELABORÓ

  
Ing. Jesús Sereno Munguía Torres  
Auditor

REVISÓ Y AUTORIZÓ

  
L.C. Milka Betzaida Gutiérrez Figueroa  
Auditor